INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

CONTRATACION DIRECTA N° 09/2023 REPARACIÓN DE PABELLÓN DE ÁREA ADMINISTRATIVA, MAS UN AULA EN LA ESCUELA BÁSICA N°892 DON MANUEL TOMAS BOGADO. ID N° 434599.

Señor
Lic. Héctor F. Céspedes Flores
Intendente Municipal:

Nos dirigimos a usted, a efectos de presentar el siguiente informe del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Coronel José Félix Bogado:

1- INTRODUCCION

En la ciudad de CORONEL BOGADO, República del Paraguay, para proceder a realizar la evaluación conforme a Ley N° 2051/2003 y el Decreto Reglamentario N° 2992/2019 finalizando el mismo ACTO ADMINISTRATIVO concerniente a la realización y detalles de este trámite administrativo, y a los **siete días *del mes de noviembre del año 2023,*** se emite este Informe de Evaluación ***previo estudio de las ofertas presentadas y comenzando a recopilar en consenso desde las 09:00 horas***, y para ello en dicha hora, se recopilan y ponen en consideración para su pertinente análisis del comité *evaluador todas las documentaciones nacientes u originadas en este trámite*, el Encargado de la UOC. la misma se da lugar para los efectos legales para su respectiva recomendación de adjudicación, salvo mejor parecer y como referencia para los interesados se decepciona los documentos relacionados a este proceso el mismo día del acto de apertura: fecha del acto de apertura **lunes 06 , del mes de noviembre del año 2023** para comenzar la pertinente evaluación que se detallara a continuación, la misma se da lugar para los efectos legales, en la Municipalidad de CORONEL BOGADO - El COMITÉ DE EVALUACION DE LA MUNICIPALIDAD DE CORONEL BOGADO emite el presente informe previo estudio de las ofertas presentadas en el Marco del llamado a **CONTRATACION DIRECTA N°09/2.023 PARA LA REPARACION DE PABELLON DE AREA ADMINISTRATIVA MAS AULA, EN LA ESCUELA BASICA N°892 DON MANUEL TOMAS BOGADO, LLAMADO PLURIANUAL. ID N°434.599.** de acuerdo a las especificaciones y demás documentaciones inherentes al presente procedimiento, así como toda normativa aplicable.-

2- ANTECEDENTES

El llamado fue realizado por la modalidad de **CONTRATACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 09/2023.**

a) N° de PAC: 434599
b) Se han cursado las siguientes invitaciones, conforme al Artículo 32 de la Ley N°2051/03 "De Contrataciones Públicas", a las siguientes firmas.

EMPRESA	RUC	TELEFONO	CORREO
BALDOMERO MARTINEZ	1047723-3	0741 252 738/0985 996 735	construcc.bal75@gmail.com
EVER ARMANDO OLGUIN ALONZO	3457881-1	0985 794 758	orlifarina@hotmail.com
JUAN ESTANISLAO BENITEZ ASCONA	1094534-2	0985/714-263/0985/714-263	guzmanbe15@hotmail.com
Mario Daniel Gómez Andino	6043972-6	0986820490/0986820490	danigomez3972@gmail.com
Rolando Ibarra Ríos	4007994-5	260 383/0985272850	rolo_ibarra@hotmail.com

Sr. Denis Pinto
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

CPN Laura Martínez
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

Escaneado con CamScanner

c) Sistema de Adjudicación: Por el Total.
d) Visita al sitio de ejecución: SI
e) Aclaraciones: No aplica
f) Adendas: No aplica

3- PROCESO DEL ACTO DE APERTURA

El día lunes, 6 de noviembre de 2023 - 11:00 fue establecido como fecha y hora límite para la presentación de ofertas. El acto de apertura de sobres se ha llevado a cabo el mismo día lunes, 6 de noviembre de 2023 - 11:20 en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución Municipal.

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
SVIEDNICKIJ SEMENIUK ADRIAN MARCELO	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 113.288.685 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
CRISTIAN ARIEL CUELLAR CUENCA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 112.361.840 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
JUAN ESTANISLAO BENITEZ ASCONA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 114.328.030 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE Nº	Muestras
SVIEDNICKIJ SEMENIUK ADRIAN MARCELO	73	1771647	NO
CRISTIAN ARIEL CUELLAR CUENCA	111	1646840	NO
JUAN ESTANISLAO BENITEZ ASCONA	102	1762843	NO

4. EVALUACION:

4.1 Análisis y Verificación de la Documentación Sustancial Presentada

De acuerdo al marco legal previsto en la Ley de Contrataciones y Concordantes, se ha procedido con la revisión de las ofertas presentadas por los oferentes conforme a las previsiones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones y los métodos de evaluación y los criterios establecidos en el Art.61 del Decreto Reglamentario N°2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, realizando una verificación de los documentos sustanciales:

Documentos sustanciales / Cumplimiento por empresa	JUAN ESTANISLAO BENITEZ ASCONA	CRISTIAN ARIEL CUELLAR CUENCA	ADRIAN MARCELO SVIEDNICKIJ SEMENIUK
a) **Formulario de Oferta *** El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente	Cumple	Cumple	Cumple
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta*** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una POLIZA DE SEGURO	Cumple	Cumple	Cumple

Sr. Denis Pinto
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

CPN Laura Martínez
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

Escaneado con CamScanner

Peatonal Yegros N°. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
Teléfono y Fax: (0595) 741-252211
Departamento de Itapúa

c) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple	Cumple	Cumple
d) DDJJ Art. 40 de la Ley N°2051/03.	Cumple	Cumple	Cumple
e) Constancia de Visita al Sitio de Obras	Cumple	Cumple	Cumple

4.2. MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL Y NACIONAL

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, esta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándolo al precio total de la oferta propuesta por la primera, la suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionara para la adjudicación.-

Se determina que el oferente ha presentado dentro su oferta el Certificado de Origen Nacional según lo establecido en el PBC. N° de Certificado de Origen de Empleo y Producto Nacional 166082 Vto. 28/02/2024

Por determinarse que CRISTIAN ARIEL CUELLAR CUENCA, empresa establecida en la Ciudad de Coronel Bogado del Departamento de Itapúa, es beneficiado con el margen de preferencia local, aunque no es necesario la aplicación de la misma ya que ha presentado la oferta más baja.

POSICIONAMIENTO aplicado el margen de preferencia 40%	OFERENTES	MONTO TOTAL OFERTADO + IVA (G$) VERIFICADO acta de apertura según planilla de precios - (Gs)	SI hay Error aritmético verificado se expone el monto correcto, y si no es cotejado se deja constancia, con N/A	APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERNCIA DEL (20%) – Ley N° 4558/2011 – modificado por POR LEY N° 6575/2020 Art.° 2 – 40%		APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERNCIA DEL (10%) – DECRETO N° 2992/2019 – Art° 64 inciso b)	
				MONTO DEL MARGEN (G$)	MONTO FINAL DE COMPARACION EN G$.-	MONTO DEL MARGEN (G$)	MONTO FINAL DE COMPARACION
1	CRISTIAN ARIEL CUELLAR CUENCA	*DETALLADO EN EL PUNTO 1.2 DE ESTE ESCRITO*	*N/A*	*BENEFICIADO*	*BENEFICIADO*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
2	*JUAN ESTANISLAO BENITEZ ASCONA*	*DETALLADO EN EL PUNTO 1.2 DE ESTE ESCRITO*	*N/A*	*BENEFICIADO*	*BENEFICIADO*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
2	*ADRIAN MARCELO SVIEDNICKIJ SEMENIUK*	*DETALLADO EN EL PUNTO 1.2 DE ESTE ESCRITO*	*N/A*	*BENEFICIADO*	*BENEFICIADO*	*NO APLICA*	*NO APLICA*

A continuación, se procede a lo Establecido en el Decreto N°2992/19 en su Art. 63. –Método de Evaluación.
Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:
a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente;

Sr. Denis Pinto
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

CHN Laura Martínez
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

Escaneado con CamScanner

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

N°	EMPRESA	RUC	DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO	MONTO
1	CRISTIAN ARIEL CUELLAR CUENCA	4913371-3	construcuellar@hotmail, com	112.361.840 (ciento doce millones trescientos sesenta y un mil ochocientos cuarenta).

Dando cumplimiento a este apartado legal de método de evaluación, se procederá a elegir la oferta que corresponde a la Firma **CRISTIAN ARIEL CUELLAR CUENCA RUC N° 4913371-3.** y es como se detalla a continuación:

4.3 VERIFICACION OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA:

Aclaración de las Ofertas:

NINGUNO.

4.4 VERIFICACION DE DOCUMENTOS LEGALES

DOCUMENTOS LEGALES	ANÁLISIS	CRISTIAN ARIEL CUELLAR CUENCA RUC Nº 4913371-3
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	**Presento** el Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	**Cumple**
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	El comité de evaluación procedió a realizar la verificación en la página del MIC y se visualiza dicho certificado, por lo que la empresa podrá acogerse a la preferencia establecida a la normativa legal.	**Cumple**
Certificado de cumplimiento tributario.	**Presentó** Certificado de cumplimiento tributario.	**Cumple**

Sr. Denis Pinto
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

CPN Laura Martínez
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

Escaneado con CamScanner

Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	**Presentó** Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	**Cumple**
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario – Sección Formularios	**Presento** la Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario	**Cumple**
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación.	NO APLICA	NO APLICA

-Capacidad Financiera Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2020, 2021 y 2022. **-Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2020, 2021 y 2022. -Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20 % del monto total de la oferta. Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	**Presento** el Formulario N°05. **Presento** Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente. **Presento** Fotocopia de Balance General de los años 2020, 2021 y 2022.- Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad. **Presento** copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	**CUMPLE**
Experiencia General en Obras Haber generado, durante los mejores tres (3) años de los últimos cinco (05) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (3) años señalado en el párrafo precedente.	**Presento** Formulario N° 2 y 3 Presento copia de contratos similares. Presento copia de actas de recepciones definitivas.	**Cumple**
Experiencia específica en obras Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres (03) contrato, durante los últimos diez (10) años, similares a las obras propuestas.	**Presento** Formulario N°4. Presento copia de contratos similares. Presento copia de actas de recepciones definitivas.	**Cumple**

Sr. Denis Pinto
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

CPN Laura Martínez
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

Escaneado con CamScanner

La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio • Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período de dos años anteriores al presente (2020, 2021 y 2022), en las siguientes actividades clave: **Construcción de Edificios** • ☐ **Reconstrucción y/o Reparación de Edificios**		
Capacidad en materia de personal Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: - Ingeniero Civil o Arquitecto con experiencia de 5 años como profesional. El profesional debe contar con patente profesional municipal, con registro MOPC vigente. - Un jefe o superintendente de obras con 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares, el cual deberá permanecer en la zona de obras diariamente. - El personal afectado a la obra no deberá ser funcionario público a excepción de la docencia.	**Presento** Formulario N°6 Presento Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato (incluir copia de título de grado y Carnet de Habilitación de la MOPC) Copia de Patente Profesional vigente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras (Ingeniero Civil o Arquitecto) Copia de simple de Cédula de Identidad del ingeniero civil o arquitecto, y del jefe o súper intendente de obra Currículum del jefe o súper intendente de obra.	**Cumple**
Capacidad en materia de equipos Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: • j)- Herramientas manuales de acuerdo al tipo de obra • Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	**Presento** Formulario N°7 y 8. **Presento** Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. **Presento** Cuadro de revalúo fijo (propietario de los equipos) **Presento** Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	**Cumple**

La firma **CRISTIAN ARIEL CUELLAR CUENCA RUC N° 4913371-3,** Cumple con todas las documentaciones exigidas por el PBC.

4.5 CALIFICACIÓN LEGAL: El oferente manifiesta no estar comprendido dentro de las inhabilidades para contratar con el estado paraguayo y contar con la capacidad legal para presentar ofertas y contratar con la Municipalidad de Coronel José Félix Bogado.

Seguidamente, se verifica que el oferente se halle comprendido dentro del presupuestos Inciso "a" y b" del Articulo40, y se observa que no es un funcionario que pueda intervenir en cualquier etapa del procedimiento de contratación, no guarda parentesco que pueda usar en su favor, tampoco trabajó ni trabaja dentro del sistema laboral del Estado y no posee relaciones laborales ni profesional con los funcionarios que realizan los procedimientos, no pudiendo influenciar sobre los mismos para interés propio.

Sr. Denis Pinto
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

CPN Laura Martínez
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

Escaneado con CamScanner

Se verifica que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03:

Inciso a) Se determina que el representante legal no es funcionario Público- Cumple

Inciso b) Se verifica a través de la SINARH, conforme al Artículo 1 de la Resolución N° 849/2015, si los Oferentes cumplen o no con la prohibiciones y limitaciones del Articulo 40 de la Ley 2051/03. La información disponible en dicho portal proviene del Sistema de Intercambia de información entre instituciones públicas, autorizado y reglamentado por el Decreto N° 105147/2013. Lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones. Se ha realizado la consulta en el portal de www.documentos.gov.py, Datos Abiertos.

- CRISTIAN ARIEL CUELLAR CUENCA RUC N° 4913371-3No Registra Datos en la Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas) Cumple.

Análisis de la determinación de la capacidad legal según la LEY N° 6716/2021 que amplía el artículo 40 de la Ley 2051/2003

Inciso m) Los directores, gerentes, socios gerentes y todos aquellos que tuvieran de algún modo la administración de las personas jurídicas que hayan sido sancionadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), conforme con lo dispuesto en el artículo 72 de esta ley. Cumple.

Inciso n) Los accionistas, cuotapartistas y todos aquellos que de algún modo sean propietarios de personas jurídicas que hayan sido sancionadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), conforme con lo previsto en el artículo 72 de la presente ley." Cumple.

El análisis mencionado se puede verificar lo siguiente:
CRISTIAN ARIEL CUELLAR CUENCA RUC N° 4913371-3 representante legal no se encuentra comprendidos dentro de las prohibiciones de la ley 2051/03

Finalizando la verificación por el sistema del SINARH se puede determinar que el Oferente no se encuentra comprendido dentro de las prohibiciones del Art. 1 de la Resolución N° 489/2015.

4.6. ANÁLISIS COMPARATIVO DE LA OFERTA RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

La oferta presentada por la firma **CRISTIAN ARIEL CUELLAR CUENCA RUC N° 4913371-3,** cumple con todas las especificaciones técnicas del presente llamado.

Sr. Denis Pinto
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

CPN Laura Martínez
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

Escaneado con CamScanner

Ítem	Descripción del Bien **REPARACIÓN DE PABELLON DE AREA ADMINISTRATIVA, MAS UN AULA EN LA ESCUELA BASICA Nº892 DON MANUEL TOMAS BOGADO con ID: 434599**	Unidad de Medida	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	CARTEL DE OBRA 1,50X2 M	UN	UN	1	555.000	555.000
2	PLACA DE INAUGURACION	UN	UN	1	850.000	850.000
3	REPLANTEO GENERAL DE OBRAS PABELLON 01	m2	m2	190	5.500	1.045.000
4	EXTRACCION DE TEJAS (100%)	m2	m2	194	29.000	5.626.000
5	EXTRACCION DE MACHIMBRE TIPO ENTABLONADO - EXISTENTE	m2	m2	194	22.000	4.268.000
6	EXTRACCION DE ARTEFACTOS ELECTRICOS + CABLEADOS+ CAJAS + LLAVES	UN	UN	36	83.000	2.988.000
7	MAMPOSTERIA, REPARACION DE PAREDES MACIZADAS EN EL INTERIOR, EXTERIOR DE AULAS	m2	m2	10	38.000	380.000
8	REVOQUE INTERIOR A 2 CAPAS	m2	m2	245,96	42.000	10.330.320
9	COLOCACION DE MACHIMBRE DE MADERA EN AREA ADMINISTRATIVA, AULA Y GALERIA	m2	m2	194	85.000	16.490.000
10	PROVISION Y COLOCACION DE MEMBRANA AISLANTE DE 10 MM	m2	m2	194	55.000	10.670.000
11	TECHO DE CHAPAS TRAPEZOIDALES COLOR CERAMICO CON CENEFAS METALICAS EN LOS BORDES LATERALES 20,40 ML Y CABALLETE DE CHAPAS 19 ML	m2	m2	194	125.000	24.250.000
12	REPARACIONES DE RAJADURAS DE PARED	m2	m2	15	41.000	615.000
13	INSTALACION ELECTRICA (TABLERO GENERAL)	UN	UN	1	585.000	585.000
14	TABLERO SECCIONAL CON LLAVES TM PARA LUCES Y TOMAS, VENTILADORES	UN	UN	2	450.000	900.000
15	ARTEFACTOS, FOCOS DE BAJO CONSUMO DE ALTA POTENCIA, ARTEFACTO ACRILICO TIPO CAMPANA EN INTERIORES	UN	UN	10	145.000	1.450.000
16	ARTEFACTOS, FOCOS DE BAJO CONSUMO EN GALERIA, FACHADA POSTERIOR INCLUYE FOTOCELULA	UN	UN	8	135.000	1.080.000
17	INSTALACION, MONTAJE DE VENTILADORES DE TECHO	UN	UN	8	540.000	4.320.000
18	PROVISION Y COLOCACION DE PUERTAS METALICAS PARA ACCESO DESDE GALERIA (0,90X2,10)	UN	UN	2	850.000	1.700.000
19	REPOSICION DE VIDRIOS EN VENTANAS, INCLUYE COLOCACION	m2	m2	36	250.000	9.000.000
20	PINTURA INTERIOS, ENDUIDO SOBRE PARED REVOCADA	m2	m2	245,96	22.000	5.411.120
21	PINTURA SOBRE LADRILLOS VISTOS EXTERIORES	m2	m2	133,35	24.000	3.200.400
22	PINTURA BARNIZ SOBRE MACHIMBRE	m2	m2	194	22.000	4.268.000
23	PINTURA ABERTURAS METALICAS, PUERTAS DIRECCION AULAS	m2	m2	8	30.000	240.000
24	PINTURA DE CABRIADAS DE MADERAS Y ALFAJIAS DE APOYO DE MACHIMBRE	m2	m2	50	20.000	1.000.000
25	LIMPIEZA GENERAL DE ZONA DE OBRAS	m2	m2	190	6.000	1.140.000
	Total ciento doce millones trescientos sesenta y un mil ochocientos cuarenta.-----					112.361.840

Sr. Denis Pinto
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

CPN Laura Martínez
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

Escaneado con CamScanner

Se determina la presentación de los documentos formales del oferente: **No se realizaron solicitud de documentos formales, la empresa ha presentado todos lo que fue analizado para la evaluación de la oferta.**

4.7 ANÁLISIS DE LOS PRECIOS

No se observan variaciones significativas entre el precio ofertado y el precio estimado tal como se describe en el siguiente cuadro:

	OFERENTES	CRISTIAN ARIEL CUELLAR CUENCA			
Ítem	Descripción del Bien REPARACIÓN DE PABELLON DE AREA ADMINISTRATIVA, MAS UN AULA EN LA ESCUELA BASICA Nº892 DON MANUEL TOMAS BOGADO con ID: 434599	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio Referencial	Variacion (+/-)
1	CARTEL DE OBRA 1,50X2 M	555.000	555.000	540.621	2,66
2	PLACA DE INAUGURACION	850.000	850.000	794.573	6,98
3	REPLANTEO GENERAL DE OBRAS PABELLON 01	5.500	1.045.000	4.524	21,57
4	EXTRACCION DE TEJAS (100%)	29.000	5.626.000	27.940	3,79
5	EXTRACCION DE MACHIMBRE TIPO ENTABLONADO - EXISTENTE	22.000	4.268.000	19.919	10,45
6	EXTRACCION DE ARTEFACTOS ELECTRICOS + CABLEADOS+ CAJAS + LLAVES	83.000	2.988.000	82.750	0,30
7	MAMPOSTERIA, REPARACION DE PAREDES MACIZADAS EN EL INTERIOR, EXTERIOR DE AULAS	38.000	380.000	37.752	0,66
8	REVOQUE INTERIOR A 2 CAPAS	42.000	10.330.320	40.916	2,65
9	COLOCACION DE MACHIMBRE DE MADERA EN AREA ADMINISTRATIVA, AULA Y GALERIA	85.000	16.490.000	80.792	5,21
10	PROVISION Y COLOCACION DE MEMBRANA AISLANTE DE 10 MM	55.000	10.670.000	53.250	3,29
11	TECHO DE CHAPAS TRAPEZOIDALES COLOR CERAMICO CON CENEFAS METALICAS EN LOS BORDES LATERALES 20,40 ML Y CABALLETE DE CHAPAS 19 ML	125.000	24.250.000	116.981	6,85
12	REPARACIONES DE RAJADURAS DE PARED	41.000	615.000	38.744	5,82
13	INSTALACION ELECTRICA (TABLERO GENERAL)	585.000	585.000	559.515	4,55
14	TABLERO SECCIONAL CON LLAVES TM PARA LUCES Y TOMAS, VENTILADORES	450.000	900.000	437.500	2,86
15	ARTEFACTOS, FOCOS DE BAJO CONSUMO DE ALTA POTENCIA, ARTEFACTO ACRILICO TIPO CAMPANA EN INTERIORES	145.000	1.450.000	134.864	7,52
16	ARTEFACTOS, FOCOS DE BAJO CONSUMO EN GALERIA, FACHADA POSTERIOR INCLUYE FOTOCELULA	135.000	1.080.000	117.174	15,21
17	INSTALACION, MONTAJE DE VENTILADORES DE TECHO	540.000	4.320.000	516.466	4,56

Sr. Denis Pinto
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

CPN Laura Martínez
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

Escaneado con CamScanner

18	PROVISION Y COLOCACION DE PUERTAS METALICAS PARA ACCESO DESDE GALERIA (0,90X2,10)	850.000	1.700.000	774.347	9,77
19	REPOSICION DE VIDRIOS EN VENTANAS, INCLUYE COLOCACION	250.000	9.000.000	152.750	63,67
20	PINTURA INTERIOS, ENDUIDO SOBRE PARED REVOCADA	22.000	5.411.120	21.271	3,43
21	PINTURA SOBRE LADRILLOS VISTOS EXTERIORES	24.000	3.200.400	24.056	-0,23
22	PINTURA BARNIZ SOBRE MACHIMBRE	22.000	4.268.000	21.866	0,61
23	PINTURA ABERTURAS METALICAS, PUERTAS DIRECCION AULAS	30.000	240.000	29.097	3,10
24	PINTURA DE CABRIADAS DE MADERAS Y ALFAJIAS DE APOYO DE MACHIMBRE	20.000	1.000.000	19.001	5,26
25	LIMPIEZA GENERAL DE ZONA DE OBRAS	6.000	1.140.000	5.215	15,05

La oferta presentada por la firma **CRISTIAN ARIEL CUELLAR CUENCA RUC N° 4913371-3,** se encuentra dentro de los márgenes permitidos, no supera el 20% por debajo del precio referencial y el 10% por encima del precio referencial.

SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES: La convocante no realiza ninguna solicitud de aclaración de la oferta presentada

CALCULO DE ENDEUDAMIENTO, LIQUIDEZ Y RENTABILIDAD

4.8.

Información del Balance					
	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Total	Promedio
Endeudamiento (AT) / (PT)					
Total del Pasivo (TP)	0	2.950.000	2.950.000	5.900.000	
Total del Activo (TA)	209.867.667	293.220.410	338.342.892	841.430.969	0,007
	0,000	0,010	0,009	0,007	
Patrimonio Neto (PN)	**209.867.667**	**290.270.410**	**335.392.892**		
Ratio de Liquidez (AC) / (PC)					Promedio
Activo a corto Plazo (AC)	79.867.667	158.220.410	115.797.437	353.885.514	
Pasivo a corto Plazo (PC)	0	2.950.000	2.950.000	5.900.000	59,98
	100,000	53,634	39,253	59,981	

Información del Estado de Resultados				
	Año 2020	Año 2021	Año 2022	
RENTABILIDAD= +				
Total Ingresos (TI)	22.773.182	997.603.362	143.697.869	Promedio de Utilidad en 3 años
Utilidad antes de Impuestos (UAI)	2.500.789	80.402.743	45.122.482	
				42.675.338

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LA OFERTA AJUSTADA POR ERRORES ARITMETICAS-

Sr. Denis Pinto
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

CPN Laura Martínez
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

Escaneado con CamScanner

De conformidad a la disposición contenida con el numero 2) del Art 62. Disconformidades, errores y omisiones. Del Decreto N°2992/19 se ha procedido a la verificación de la planilla de las firmas oferentes que no presentan errores aritméticos.

Correcciones Aritmética: Luego de analizar ítem por ítem se determina que las ofertas se han presentado sin errores aritméticos.

4.9 CAPACIDAD FINANCIERA:

Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1: **CUMPLE**

Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80: **CUMPLE**

RENTABILIDAD= +

5 - MOTIVOS DE CALIFICACION

Conforme a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley N°2051/03 de Contrataciones Públicas y de conformidad al Art. 63 del Decreto N°2992/19; La adjudicación deberá recaer sobre la oferta;

1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases
2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

6 - RECOMENDACION DE ADJUDICACION:

Por todo lo expuesto, el comité de evaluación recomienda:

Adjudicar el proceso de **CONTRATACION DIRECTA N° 09/2023 REPARACIÓN DE PABELLÓN DE ÁREA ADMINISTRATIVA, MAS UN AULA EN LA ESCUELA BÁSICA N°892 DON MANUEL TOMAS BOGADO. ID N° 434599** a la firma **CRISTIAN ARIEL CUELLAR CUENCA RUC N° 4913371-3,,** con domicilio en Coronel José Félix Bogado, Itapúa, por cumplir con todos los requisitos técnicos, documentales y financiero, por la suma de Gs. 112.361.840 (ciento doce millones trescientos sesenta y un mil ochocientos cuarenta). IVA INCLUIDO.

No habiendo otro tema que tratar siendo las 13:30 horas del día 07 de noviembre de 2.023 se da por terminado el acto de Evaluación, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad.

Es nuestro Dictamen

Salvo mejor parecer del Ejecutivo Municipal. ---

Sr. Denis Pinto
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

CPN Laura Martínez
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

Escaneado con CamScanner